



Licenciatura: DERECHO  
Modalidad: EJECUTIVA

Materia: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO  
Cuatrimestre: 8°.

Clave: PE-LDE803  
Horas: 2

<b>OBJETIVO:</b>	Al terminar este curso el alumno analizará y resolverá los casos concretos en los que este involucrado un trabajador o un patrón en el ámbito laboral; el procedimiento ordinario que se sigue ante las juntas locales y federales de conciliación, las etapas y tramitación que se lleva a cabo ante el instituto mexicano del seguro social, así mismo destacará los derechos del asegurado y el procedimiento para el caso de huelga, y redactará los recursos que en cada etapa del procedimiento laboral sea menester presentar.
------------------	---

S	CLASE 1	CLASE 2
1	<b>ENCUADRE</b>	<b>UNIDAD I DERECHO DEL TRABAJO.</b> 1.1.- Concepto. 1.2.- Naturaleza. 1.3.- Principios procesales.
2	1.4.- La norma procesal del trabajo. 1.5.- Desequilibrio procesal 1.6.- Paridad procesal. 1.7.- Principios procesales del derecho.	1.8.- Principios procesales de la justicia social. 1.9.- Los principios particulares del derecho procesal del trabajo 1.10.- Disposiciones generales
3	<b>UNIDAD II NORMAS DE COMPETENCIA</b> 2.1.- Competencia laboral. 2.2.- Competencia general de las juntas locales de conciliación y arbitraje. 2.3.- Competencia específica de las juntas federales de conciliación y arbitraje. 2.4.- Excepción de incompetencia: substancial y resolución.	2.5.- Declaración oficiosa de incompetencia. 2.6.- Nulidad de lo actuado por juntas incompetentes. 2.7.- Demanda y contestación. 2.8.- Recursos y excusas procedencia.
4	<b>UNIDAD III JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN.</b> 3.1.- Funciones de las juntas de conciliación. 3.2.- Procedimientos ante las juntas de conciliación permanentes. 3.3.- Procedimientos ante las juntas de conciliación y arbitraje.	3.4.- Integración y procedimiento ante las juntas de conciliación accidentales. 3.5.- Jurisdicción y funciones de las juntas de conciliación y arbitraje. 3.6.- Procedimientos en conflictos individuales y colectivos.
5	<b>UNIDAD IV PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</b> 4.1.- Funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje. 4.2.- Procedimientos especiales. 4.3.- Conflictos que son objetos de tramitación especial.	4.4.- Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. 4.5.- Recepción de pruebas, alegatos y resolución. 4.6.- Procedimientos en conflictos individuales y colectivos económicos
6	4.7.- Procedimiento de huelga. 4.8.- Recursos, providencias cautelares y terceros. 4.9.- Procedimientos de ejecución.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>
7	<b>EXAMEN FINAL</b>	

<b>ACTIVIDADES EN EL AULA PERMITIDAS:</b>	1.-Conducción Docente, manejo de Esquemas, Conceptos Básicos y Referentes Teóricos (Pizarrón) 2.-Estructuración de Reportes de Lectura y Fichas de Trabajo; uso de Medios Audiovisuales. (Pantalla). 3.-Realizar Lecturas de Referencias Bibliográficas Sugeridas y Adicionales para generar Lluvia de Ideas. 4.-Propiciar Actividades de Interés dentro del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje para generar Investigaciones. 5.-Vinculación de la Materia con Casos Prácticos y Reales que se puedan sustentar teóricamente.
---	---

<b>ACTIVIDADES NO PERMITIDAS:</b>	1. Exámenes Orales. 2. Exposiciones como Evaluación. 3. Exposiciones
-----------------------------------	--